



DPTO. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DOMINGO

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

13 de Septiembre del 2021. Santo Domingo, D.N.

No. Referencia del Proceso: PROMESECAL-DAF-CM-2021-0050

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIRIGIDO A MIPYMES

1.- OBJETO DEL PROCESO

Constituye el objeto de la presente convocatoria la <u>"ADQUSICIÓN DE BATAS PARA LAS FARMACEUTICAS"</u>. Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de bases y condiciones generales.

Este documento constituye la base para la participación en este proceso. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en este proceso de Compra o la nulidad del contrato si fuere el caso.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Batas M/C de Algodón blanca con los logos institucionales talla S (mangas cortas)	UD	150
2	Batas M/C de Algodón blanca con los logos institucionales talla M (mangas cortas)	UD	435
3	Batas M/C de Algodón blanca con los logos institucionales talla L (mangas cortas)	UD	420
4	Batas M/C de Algodón blanca con los logos institucionales talla XL (mangas cortas)	UD	90
5	Batas M/C de Algodón blanca con los logos institucionales talla XXL (mangas cortas)	UD	75
6	Batas M/C de Algodón blanca con los logos institucionales talla XXXL (mangas cortas)	RPONTECO UD	30
	ITR	Adalicines que den Oridal de VALL	á giha 1 5

NOTA: El oferente proponente deberá presentar una muestra de una bata que cumpla con las siguientes especificaciones:

- 1. Color blanca
- 2. Mangas Corta
- 3. Logos Bordados.
- 4. 3 Bolsillos
- 5. 4 botones (mínimo)

2.1-LOGOS E IMAGEN DE REFERENCIA



PROMESE CAL







Color del hilo del logo PROMESECAL



3.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compras Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Términos de Referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

DOCUMENTOS LEGAL:

- 1. La Ofertas Económicas o Cotizaciones deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033),
- 2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (ACTUALIZADO).
- 3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (ACTUALIZADO).
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (ACTUALIZADO).
- 5. Certificación emitida por Industria, Comercio y Mipymes. (NO SUBSANABLE).

DOCUMENTOS TÉCNICOS:

- 6. Especificaciones técnicas de los artículos ofertados (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) (NO SUBSANABLE)
- Cronograma de entrega: indicando de manera clara, en horas, días o semanas los tiempos bajos los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar la entrega de los artículos, firmado por el representante legal de la empresa. (NO SUBSANABLE)
- 8. Tres (3) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios ofrecidos en los últimos (3) años donde se establezca los niveles de cumplimiento de sus servicios. (las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido) las ordenes de compras y/o servicios no serán consideran como cartas (SUBSANABLE).
- 9. Los Oferentes/Proponentes deberán entregar la muestra conjuntamente con su "OFERTA", que contiene el Formulario de Entrega de Muestras SNCC.F.056. La muestra deberán estar identificada con el nombre de la compañía.

Nota: Las fichas técnicas y el cronograma de entregas deberán ser en hojas timbradas debidamente firmada y selladas por el Oferente/Proponente.

EL PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTA DEBERÁ TENER UN PLAZO MÍNIMO DE 60 DÍAS.

5.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su "OFERTA", que contiene el Formulario de Entrega de Muestras SNCC.F.056, entregado a PROMESE/CAL debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y tres (3) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- > El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.
- La segunda copia será del Oferente/Proponente.
- La tercera copia para los fines que correspondan.

6.- CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Una vez recibidas las muestras de lo indicado, se procederá a la valoración de las mismas, de acuerdo a lo requerido en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

Para que un artículo pueda ser **CONSIDERADO**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la oferta económica más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en las presentes Específicas Técnicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en estas Específicas Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

8.- CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a presentación de la factura posterior a la entrega de los bienes, la cual debe de estar numerada, firmada y sellada, además deberá de tener la descripción de los bienes entregados y una certificación por el Encargado del Departamento de Almacén y Suministro de la institución, mediante el cual se certificará que la entrega fue realizada satisfactoriamente.

La cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

- 1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
- 2. Estar Expedida a nombre de PROMESE/CAL;
- 3. Firma y sello de recibido del Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se verificara la legitimidad del documento y recepción de los artículos;
- 4. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
- 5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS en caso de que los bienes entregados lo ameriten;
- 6. Hacer referencia al Número de Contrato o Orden de Compras que tiene como base Contractual;
- 7. Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria

Los pagos serán realizados en un tiempo establecido de 45 a 60 días, después de haber presentado su factura y haber cumplido con las informaciones mencionadas anteriormente.

9.- LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, en la Dirección Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud, Santo Domingo Norte, hasta las 11:30 A.M. del Miércoles 15 de septiembre del 2021.

10.- TIEMPO DE ENTREGA

Estas mercancías se requieren para entregar la totalidad en un plazo no mayor a Quince (15) días hábiles en nuestro almacén de PROMESE/CAL (Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud) salvo previa notificación por parte de la entidad contratante.

11.-Contacto:

Nombre: Elvin Rodríguez

Cargo: Técnico de Compras y Contrataciones

Teléfono: 809-518-1313 Ext.: 1153

Flota: 809-991-0244

Correo: mariano.elvin@promesecal.gob.do

